

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4591 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Asociación Provincial de Empresarios de Industrias Vitivinícolas de Ciudad Real se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 557/20, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia Covid-19, y por el que se fija una norma de comercialización en el sector del vino y se modifica la regulación sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y el programa de apoyo al sector del vino, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1-33-2021.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 29 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesus Pera Bajo.

ID: A210005191-1